CONSEJO ASESOR DE PACIENTES



Los Consejos Asesores son órganos colegiados de carácter consultivo (art. 22.2 de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre) que tienen por finalidad la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a través de la percepción de los servicios sanitarios por parte de los y las pacientes, así como informar y asesorar los órganos responsables en cada momento de la dirección y gestión de las áreas sanitarias.

Por tanto, a través de los consejos asesores, se crean formalmente estructuras de participación de las asociaciones en el ámbito territorial de las áreas sanitarias, sin que esto limite o dificulte el contacto informal o más cercano que ya veníamos manteniendo.

En el Área Sanitaria de A Coruña y Cee, se constituyó el Consello Asesor de Pacientes del Área el 12 de marzo de 2019.

Ordenar

Sin agrupar 6

Buscar en esta sección...

1. Asociaciones que forman parte del Consejo Asesor de Pacientes

2. Constitución consejo asesor

3. Convocatoria participación 2021

4. Funcionamiento

5. Funciones de los consejos asesores de pacientes de área

6. Normativa

7. Convocatoria de ayudas 2022-2023

Página 1 de 1 **1**

Elementos por página 20

Clasificación

Categorías:

- ☐ Temas, Calidad y seguridad del paciente
- ☐ Colectivos, Pacientes y ciudadanía